

Requisito de carencia de rentas para los subsidios de desempleo .

Escrito por 0758 - 10/07/2011 12:04

Mi mujer trabaja y cobra 1150 € en bruto y yo estoy en el paro tengo 56 y 1/2 años y termino de cobrar el paro en Junio de 2013 ¿En estas condiciones y llegado el momento tendré derecho al subsidio para mayores de 52 años? y poder jubilarme a los 61 años tengo 42 años de cotización.

Creo que supero el SIM ""Puede existir la posibilidad de una separación para que no compute mi mujer o sería mejor hacer una separación de bienes, viviendo en la misma vivienda que es en propiedad.

Espero vuestra respuesta Gracias

=====

Re: Requisito de carencia de rentas para los subsidios de desempleo .

Escrito por ahorristas - 11/07/2011 06:28

En principio el salario de tu mujer no debería de influir para su subsidio de mayores de 52 años. Sólo influye las rentas de los bienes gananciales y privativos tuyos.

En cuanto a la jubilación a los 61 depende de cuándo te hayas quedado en el paro, si ha sido ahora en junio de 2011, tendrás que esperar hasta tener 63 años.

Salu2.

=====

Re: Requisito de carencia de rentas para los subsidios de desempleo .

Escrito por 0758 - 11/07/2011 11:01

La fecha del ERE cierre de la empresa es de 25 Mayo de 2011 y me di de alta en el INEM el 30 de Mayo del 2011

Influye que no sea en Junio para los 61 o me coge igual para los 63.

Según he leído por causas de Crisis en el cierre de la empresa o ERE si que se podía a los 61 estoy equivocado, perdona pero con esta incertidumbre uno no hace más que intentar resumir ciertas noticias según le conviene.

Según un artículo de la reforma de pensiones pone lo siguiente: Excepcionalmente, en situaciones de crisis, los trabajadores se podrán jubilar a partir de los 61 años cuando hayan cotizado al menos 33 años.

Yo tendré cuando termine de cobrar 41 años cotizados y si me acijo al convenio especial de la Seguridad social 43 y 1/2

Leer más:

<http://www.preguntasfrecuentes.net/2011/01/31/anteproyecto-de-ley-de-reforma-de-la-pension-de-jubilacion-2011/#ixzz1Rnlqf7RY>

Espero tu respuesta y gracias.

=====

Re: Requisito de carencia de rentas para los subsidios de desempleo .
Escrito por ahorristas - 12/07/2011 06:37

Efectivamente, si el despido es por la crisis, te sigue pudiendo prejubilar a los 61.

Salu2.

=====

Re: Requisito de carencia de rentas para los subsidios de desempleo .
Escrito por 0758 - 12/07/2011 07:06

Gracias por la respuesta.

=====